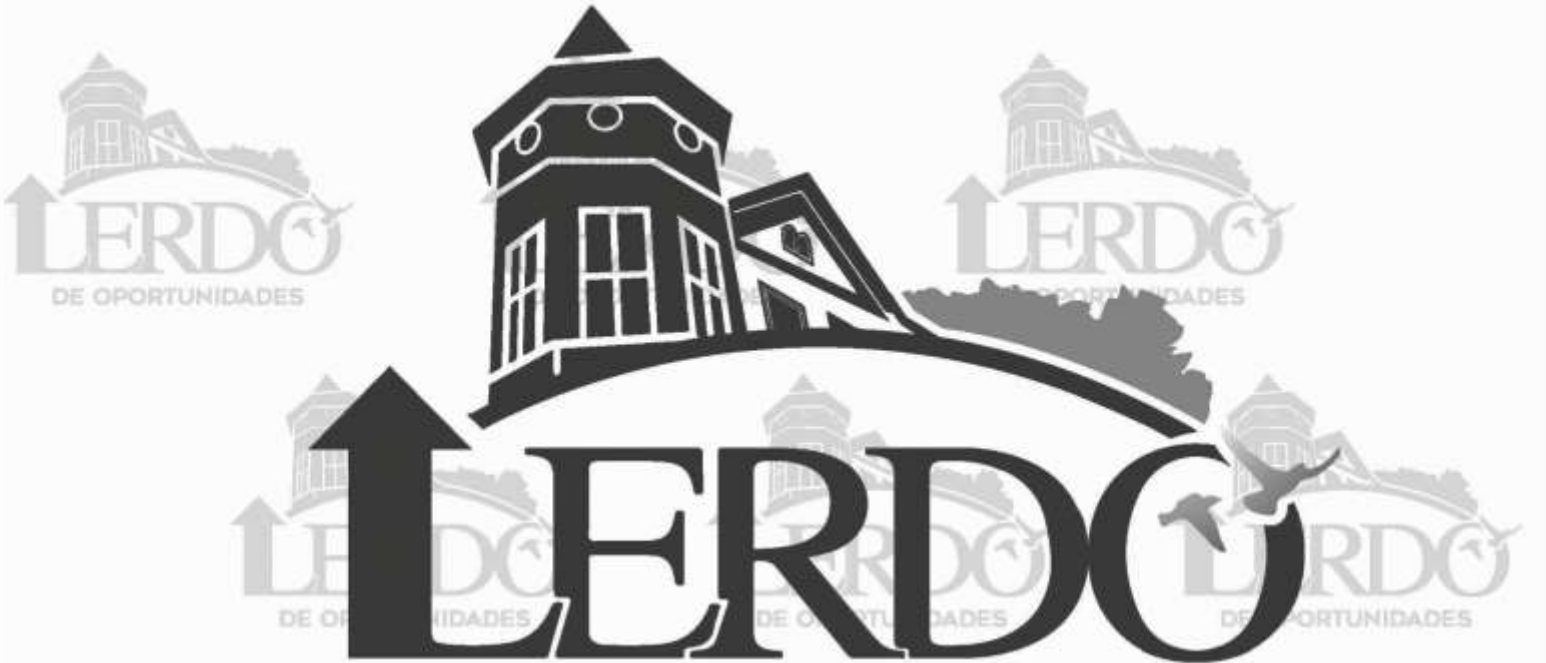


* Sesión Ordinaria Cabildo Num. 076* Jueves 03 de Junio 2021*

No 83



DE OPORTUNIDADES



MEMORANDUM 170/2021

Se remite a Usted, para su verificación y convalidación la redacción de Punto de Acuerdo de la **Sesión Ordinaria de Cabildo Acta No. 076** de fecha **03 de Junio de 2021**, que a continuación se describe:

ACTA ORDINARIA DE CABILDO NO. 076/6.- “ACUERDO 240/2021, EL H. CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD EN SENTIDO POSITIVO, EL COMPROMISO A DONAR UN TERRENO CON UNA SUPERFICIE NO MENOR A 4 HECTÁREAS, EN EL CASO DE QUE SE AUTORIZA EL PROYECTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL, CON UNA CAPACIDAD DE 144 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO) CAMAS HOSPITALARIAS, ASI MISMO, QUE DICHO INMUEBLE SEA DESINCORPORADO Y DONADO EN FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), CON EL DEBIDO TRASLADO DE DOMINIO Y LOS DEMÁS TRÁMITES QUE FUERAN NECESARIOS, ASÍ COMO LA ASIGNACIÓN DE USO DE SUELO QUE CORRESPONDA O REQUIERA, AUTORIZANDO ADEMÁS LA CONDONACIÓN DE TODOS LOS IMPUESTOS MUNICIPALES QUE DICHS PROCESOS CONLLEVEN COMO LO SON: IMPUESTO PREDIAL, DERECHO DE SUBDIVISION EN SU CASO, CAMBIO DE USO DE SUELO Y TRASLADO DE DOMINIO, DE IGUAL MANERA, QUE EL R. AYUNTAMIENTO LE DOTARÁ DE LOS SERVICIOS DE PRIMERA NECESIDAD O DE URBANIZACIÓN QUE REQUIERA, TALES COMO DRENAJE, AGUA POTABLE Y ENERGÍA ELÉCTRICA PARA DICHO INMUEBLE. EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE LA MATERIA, SI NO SE CUMPLIERA CON EL OBJETO DE LA DONACIÓN DE DICHO INMUEBLE, EL MISMO SE REVERTIRÁ A LA HACIENDA MUNICIPAL. **LA VIGENCIA DEL PRESENTE ACUERDO INICIA CON LA APROBACIÓN EN LA SESIÓN DE CABILDO Y SE RATIFICA CUANDO ES PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL. COMUNÍQUESE LO AQUÍ ACORDADO AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL, CONTRALOR MUNICIPAL, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, JEFE DEL DEPTO. DESARROLLO URBANO, DIRECTOR DE CATASTRO Y JEFE DEL DEPTO. DE INGRESOS, PARA QUE PROCEDAN EN CONSECUENCIA”.....**

MEMORANDUM 171/2021

Se remite a Usted, para su verificación y convalidación la redacción de Punto de Acuerdo de la **Sesión Ordinaria de Cabildo Acta No. 076** de fecha **03 de Junio de 2021**, que a continuación se describe:

ACTA ORDINARIA DE CABILDO NO. 076/7.1.- “ACUERDO 241/2021, EL H. CABILDO



APRUEBA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES Y EMITE SU VOTO A FAVOR EN RAZÓN DE: PRIMERO.- LA DECLARATORIA DE ÁREA NATURAL PROTEGIDA (ANP), CON EL CARÁCTER DE RESERVA ESTATAL, DE LA REGIÓN, CONOCIDA COMO SIERRAS “EL SARNOSO Y “LA INDIA”, LOCALIZADAS EN LOS MUNICIPIOS DE LERDO, MAPIMÍ Y GÓMEZ PALACIO DEL ESTADO DE DURANGO. **SEGUNDO.-** QUE EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (CONANP), Y EL GOBIERNO ESTATAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE (SRNyMA), SEAN LOS RESPONSABLES EN LA OPERATIVIDAD DEL TRÁMITE DE LA DECLARATORIA, ASÍ COMO, EN LA GENERACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y HUMANOS PARA LA PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS (ANP) YA QUE SON UN INSTRUMENTO DE POLÍTICA PÚBLICA PARA HACER FRENTE A LAS TENDENCIAS DE CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS, ADEMÁS DE PERMITIR LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES. **TERCERO.-** REALIZAR LA GESTIÓN CORRESPONDIENTE ANTE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL (CONAFOR) PARA LA INCORPORACIÓN DE ESTA ÁREA COMO PRIORITARIA PARA PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES. **CUARTO.-** DIFUNDIR ENTRE LOS PROPIETARIOS LOS BENEFICIOS DEL PROGRAMA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES A FIN DE FAVORECER, INCENTIVAR Y ASEGURAR SU PARTICIPACIÓN. **QUINTO.-** APROVECHAMIENTO DE LOS BENEFICIOS AMBIENTALES Y SOCIALES QUE OFRECEN A LA POBLACIÓN. **LA VIGENCIA DEL PRESENTE ACUERDO INICIA CON LA APROBACIÓN EN LA SESIÓN DE CABILDO Y SE RATIFICA CUANDO ES PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL. COMUNÍQUESE LO AQUÍ ACORDADO AL C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, SÍNDICA MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL, CONTRALOR MUNICIPAL, DIRECTOR DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE, PARA QUE PROCEDAN EN CONSECUENCIA”**.....

MEMORANDUM 172/2021

Se remite a Usted, para su verificación y convalidación la redacción de Punto de Acuerdo de la **Sesión Ordinaria de Cabildo Acta No. 076** de fecha **03 de Junio 2021**, que a continuación se describe:

ACTA ORDINARIA DE CABILDO NO. 076/8.- “ACUERDO 242/2021, EL H. CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD EN SENTIDO POSITIVO, CON MOTIVO DE LA JORNADA ELECTORAL QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA DOMINGO 06 DE JUNIO



DEL 2021, DECRETAR LEY SECA EN ESTE MUNICIPIO A PARTIR DE LAS 00:00 HORAS DEL SÁBADO 05 DE JUNIO HASTA LAS 08:00 HORAS DEL LUNES 07 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO. CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO VI, ARTÍCULO 255, NUMERAL 2, DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE DURANGO. *LA VIGENCIA DEL PRESENTE ACUERDO INICIA CON LA APROBACIÓN EN LA SESIÓN DE CABILDO Y SE RATIFICA CUANDO ES PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL. COMUNIQUESE LO AQUÍ ACORDADO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA MUNICIPAL, TESORERO MUNICIPAL, CONTRALOR MUNICIPAL Y JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ALCOHOLES, PARA QUE PROCEDAN EN CONSECUENCIA*.....



Gaceta

